



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 29/09/2016.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Torres Ruiz. PP

Concejales

D. Blas Navarro Ruiz. PP

D. Ana Belén Portero Lao. PP

Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP

Dña. Patricia López Martínez, PSOE

D. Francisco Bono López, PSOE

D. Antonio Salmerón López, PSOE

Dña. Encarnac.Salvador Mart., PSOE

Ausentes con excusa

Dª Isabel Ramos Avalos. PP

SECRETARIO

D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior Ordinaria del día 28/07/2016.

SEGUNDO. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Acuerdo sobre protocolo de adhesión del Ayuntamiento al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

CUARTO. Aprobación, si procede, del Padrón de Agua y Alcantarillado correspondiente al Segundo Trimestre del 2016.

QUINTO. Mociones varias resolutivas.

SEXTO. Asuntos de Alcaldía.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DEL DÍA 28/07/2016.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2016.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

TERCERO. ACUERDO SOBRE PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En el BOE 140 de 10 de junio de 2016 se publica el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, suscrito el 11 de mayo de 2016.

Este Ayuntamiento tiene conocimiento del contenido del citado Convenio y lo acepta sin reservas y acuerda, por unanimidad, solicitar la adhesión al mismo, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Andalucía.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016.

Visto el Padrón contributivo, correspondientes al segundo trimestre de 2016, de agua y alcantarillado de acuerdo con el siguiente resumen:

- Segundo trimestre, 2016:

300 ALCANTARILLADO	3.966,00
211 CANON DE MEJORA	4.782,60
200 IVA AGUA CONTADOR	1.152,92
300 IVA ALCANTARILLADO	0,00



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

211 IVA CANON MEJORA	478,69
200 SUMINISTRO AGUA CON CONTADOR	11.496,55
TOTAL DEL CARGO	21.876,76
NUMERO DE RECIBOS	973

El Pleno por unanimidad acuerda su aprobación y ordena la continuación del expediente hasta el cobro.

QUINTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

El presente punto queda vacío de contenido por falta de asuntos a tratar.

SEXTO. ASUNTOS DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre las gestiones realizadas para proceder a la adjudicación del servicio de restauración social en las instalaciones del Centro de Participación Activa. Tras las publicaciones y llamamientos realizados solo existe una persona interesada y con ella se está realizando la negociación de las condiciones del prestación del servicio.

Se considera necesario buscar un equilibrio entre el respeto propio del servicio principal del Centro par Mayores, y la viabilidad económica del servicio de restauración. En todo caso será preferente el destino social de las instalaciones y deberá respetarse el horario establecido para las actividades de participación y los precios de los socios que serán objeto de aprobación.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo algunos Srs. Concejales del Grupo Socialista para formular las siguientes:

1.- Se admite el ruego sobre necesidades de iluminación en algunos puntos del municipio.

2.- Se admite el ruego y la necesidad de repasar el sistema de reparto de aguas para riego.

3.- Se pregunta sobre la situación del expediente relacionado con un sondeo y la finca en el paraje "El Carril".

El Sr. Alcalde manifiesta que los primeros datos ofrecidos por el sondeo no son muy favorables y que se está a la espera de más información.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz.

Fdo.: Miguel Angel Sierra García